Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES,

VISTO el Expediente Nº 827-0725/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se gestiona la contratación de los servicios de asistencia técnica especializada, el patrocinio letrado del recurso extraordinario federal, en la causa "D´Atri, Marisa Elizabeth c/ Universidad Nacional de Quilmes s/ despido" (Expediente Nº 2237/04).

Que la contratación del Estudio Jurídico Bianchi & Galarce (Sociedad Civil) resulta procedente, ya que reúne las cualidades técnicas necesarias para el examen del estudio mencionado.

Que el Dr. Alberto B. Bianchi por su actividad científica en el campo del Derecho Administrativo, ha obtenido varias distinciones y ejerce en forma activa la profesión en el campo del asesoramiento empresario y en el ámbito judicial en lo Contencioso Administrativo.

Que a fs. 104 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) Nº 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) Nº 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º Estatuto Universitario.

Por ello,

UNQ
ea.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación del Estudio Jurídico Bianchi & Galarce (Sociedad Civil) para el patrocinio letrado del recurso extraordinario federal, en la

00988

causa "D´Atri, Marisa Elizabeth c/ Universidad Nacional de Quilmes s/ despido" (Expediente Nº 2237/04).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago al Estudio Jurídico Bianchi & Galarce (Sociedad Civil), por un monto de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($7.260,00), según factura Nº 0001 – 00000107, obrante a fs. 93 del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 09 – 01, Programa 01.04.00.08, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

UNQ

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00988

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES